

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	24 JUN 2015	DIR-SIG Versión: 02 Serie: 100-20.2
	Resolución No. (436) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES NO. 001 PARA LA SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO QUE CONFORMARÁ CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA QUE TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	

Página
1 de 2

EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,

en uso de las facultades legales previstas en el artículo 209 de la Constitución Política, el Código de Comercio, la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo No. 034 del 10 de diciembre de 2014, el Concejo Municipal de Bucaramanga autorizó al Sr. Alcalde Municipal, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 49 y 50 de la Ley 489 de 1998, para que en ejercicio de sus funciones como Representante Legal del Municipio, y conforme al Estudio Técnico de carácter jurídico, técnico y financiero valorado por el Concejo Municipal, constituya conjuntamente con personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, una SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA del orden municipal, bajo la forma de sociedad comercial con aportes estatales y de carácter privado, para desarrollar actividades específicas de tránsito.
- B. Que dicha autorización dada al Alcalde fue delegada en el Director de Tránsito y transportes de Bucaramanga e igualmente el Consejo Directivo autorizó a su director para la creación de una sociedad de economía mixta con objeto específico.
- C. Que mediante Resolución No. 375 del 9 de junio de 2015 fue ordenada la APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES PARA LA SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO QUE CONFORMARÁ CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA QUE TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- D. Que el día veintidós (22) de junio fue recibido oficio por parte del señor Alcalde de Bucaramanga LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ, donde solicitaba amablemente la SUSPENSIÓN del proceso de conformación de la sociedad de economía mixta para la semaforización y la modernización de la central inteligente de control de tráfico que adelanta la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, fundamentándose en la falta de socialización con los diferentes actores de la ciudad.
- E. Que una vez se haya realizado las respectivas socializaciones, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga continuará la complementación y estructuración técnica, jurídica y financiera del proceso, misma que asegurará la reposición de alrededor de 170 semáforos obsoletos e instalación de 80 semáforos nuevos requeridos actualmente en la ciudad, además de la modernización de la central de control del tráfico; todo lo anterior realizando las socializaciones necesarias y contando con el acompañamiento de los organismos de control y actores de la sociedad civil.

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie:100-20.2
Resolución No. (436) <i>"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES NO. 001 PARA LA SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO QUE CONFORMARÁ CON LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA QUE TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".</i>		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERENTES NO. 001 PARA LA SELECCIÓN DEL SOCIO ESTRATÉGICO QUE CONFORMARÁ CON LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA QUE TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", *con el propósito de acoger las recomendaciones planteadas por el señor Alcalde de Bucaramanga.*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá ser publicada en la página Web de la Dirección de Tránsito del Municipio <http://www.transitobucaramanga.gov.co>, y podrá ser consultada en la Dirección General de la entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

24 JUN 2015

RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE
Director General

Proyectó: Roberto Ardila Cañas
Abogado Contratista